

CIRCULAR N° 001/2025.

NEUQUEN, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025.-

DIRIGIDA A: Establecimientos de salud, investigadores/as, centros de investigación, Comités de Docencia e Investigación y demás interesados/as.

ASUNTO: Receso estival CAIBSH 2026

VISTO:

Que según Disposición 0202/19 son objetivos de la CAIBSH 1) Contribuir a proteger los derechos, dignidad, la seguridad, y bienestar de todas las personas, comunidades y colectivos que participen en estudios de investigación en Salud. 2) Asegurar la calidad científica de las investigaciones en las que participan sujetos humanos.

Que, por la misma Disposición, se encuentran dentro de los objetivos específicos de esta Comisión, registrar la totalidad de las investigaciones en Salud que se desarrollen en la provincia a través del Registro de Investigaciones en Salud creado por la CAIBSH por Disposición 008/07.

Que, a través de la Disposición DI-2021-720-E-NEU-SSLD#MS, se establecieron los mecanismos de registro, acreditación y reacreditación de Comités de Ética en Investigación (CEIS).

Que en reunión ordinaria del 22 de octubre de 2025 la CAIBSH ha resuelto establecer el receso estival 2026,

LA CAIBSH DECIDE

1) ESTABLECER el receso estival desde el 02 de enero al 30 de enero del 2026

inclusive, período en el cual no se recibirá documentación para solicitar evaluación por la CAIBSH ni para el registro y acreditación de CEIS ni se llevarán a cabo reuniones ordinarias.

2) INFORMAR que se recibirá documentación hasta el 30 de diciembre del corriente inclusive. Los protocolos recibidos se pondrán en agenda para su evaluación en función de la disponibilidad de agenda, una vez presentada la documentación completa. Aquel protocolo que no ingrese en la agenda 2025, se incluirá a partir de febrero 2026.

3) INDICAR que independientemente del receso, lxs investigadores de los protocolos en curso tienen la obligación de informar a la CAIBSH de los eventos adversos graves y cualquier otra situación urgente que acontezca en dicho periodo que ponga en riesgo la seguridad e integridad de las personas participantes.

Jorgelina Villarreal

Coordinación

Cecilia Labriola

Sub-coordinación

Comisión Asesora en Investigaciones Biomédicas en Seres Humanos (CAIBSH)

Dirección de Bioética.

Subsecretaría de Salud de Neuquén.



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Informar fechas de receso estival 2026 CAIBSH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.